16

Asunción Setiembre 13 de 1900.

Vista la renuncia hecha por Don Gregorio Benitez del cargo de Fiscal General del Estado, y de conformidad con el artº 126 de la Ley Orgánica de los Tribunales;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Acéptase la espresada renuncia y encargase al Agente Fiscal en lo Civil el desempeño de dichas funciones hasta tanto se provea el puesto.

Artº 2º Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Acerca

Mé Tomás Leyes